



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN EL PERIODO 2016 - 2018

Por este medio cumpla con lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo número 02/05/16, por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, que a la letra dice: “ El Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, por conducto de la Jefatura de la Oficina del Secretario, entregará cada año al Secretario de Educación Pública un informe escrito de las actividades realizadas, el cual se dará a conocer a la sociedad”.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN EL 2016- 2018

El 1 de junio de 2016 fue instalado el Consejo Nacional de Participación Social 2016-2018. El Secretario de Educación Pública Aurelio Nuño Mayer tomó la protesta a los miembros del Consejo, integrado de la siguiente manera:

1. Lic. Carlos Mancera Corcuera, Consejero Presidente
2. Ing. Guillermo Fernández de la Garza, Representante Regional Zona Centro
3. Ing. Eduardo Tricio Haro, Representante Regional Zona Noreste
4. Dra. Xóchitl Lagarda Burton, Representante Regional Zona Noroeste
5. Ing. José Antonio Carranza Palacios, Representante Regional Zona Sureste
6. Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Representante de la Secretaría de Educación Pública
7. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Titular de la Autoridad Educativa Local Zona Centro
8. Ing. Jesús Ochoa Galindo, Titular de la Autoridad Educativa Local Zona Noreste
9. Prof. Héctor Jiménez Márquez, Titular de la Autoridad Educativa Local Zona Noroeste
10. Mtro. Francisco Ayón López, Titular de la Autoridad Educativa Local Zona Occidente
11. Ing. Roberto Domínguez Castellanos, Titular de la Autoridad Educativa Local Zona Sureste
12. Lic. Andrés Fernando Moreno y Gutiérrez, Consejero Padre de Familia Zona Centro (Ciudad de México)
13. Lic. Erika Ivonne Peña Sánchez, Consejera Madre de Familia Zona Centro (Estado de México)
14. C. Liz Ma. Pérez Hernández, Consejera Madre de Familia Zona Centro (Hidalgo)
15. M. V. Z. Rosa Elvira Camacho Ruiz, Consejera Madre de Familia Zona Centro (Tlaxcala)
16. Mtra. Blanca Lorena Terrazas Venegas, Consejera Madre de Familia Zona Noroeste (Chihuahua)
17. Sra. Jesús Adriana Espinoza Casillas, Consejera Madre de Familia Zona Noroeste (Sonora)
18. C. Aida Murillo Murillo, Consejera Madre de Familia Zona Noroeste (Baja California)
19. C. Karina Martínez Montaña, Consejera Madre de Familia Zona Noroeste (Sinaloa)
20. C. Susana Torres de la Peña, Consejera Madre de Familia Zona Noreste (Coahuila)
21. Dr. Francisco Javier Ibarra Guel, Consejero Padre de Familia Zona Noreste (Durango)
22. C. Miroslaba Donají Paz Gómez, Consejera Madre de Familia Zona Noreste (Nuevo León)
23. C. Jorge Villarreal Badillo, Consejero Padre de Familia Zona Noreste (Tamaulipas)
24. C. Claudia Gaona Escobar, Consejera Madre de Familia Zona Occidente (Colima)
25. C. Gabriela Reyes Solís, Consejera Madre de Familia Zona Occidente (Aguascalientes)
26. C. Luis Manuel Soto Márquez, Consejero Padre de Familia Zona Occidente (Jalisco)
27. C. Eustolio Hernández Sánchez, Consejero Padre de Familia Zona Occidente (Nayarit)
28. C. José Rosemberg Maza Palacios, Consejero Padre de Familia Zona Sureste (Chiapas)
29. Lic. Edith Suástegui García, Consejera Madre de Familia Zona Sureste (Guerrero)
30. C. Luisa García Cruz, Consejera Madre de Familia Zona Sureste (Oaxaca)
31. C.P. Silvia Dolores Comas Carrillo, Consejera Madre de Familia Zona Sureste (Yucatán)
32. C. Hilarino Díaz Serna, Consejero representante de asociación de padres de familia (Guanajuato)
33. C. Martín Rivero Gallegos, Consejero representante de asociación de padres de familia (Chihuahua)
34. Ing. Javier Rodríguez Ledesma, Consejero Maestro Destacado
35. Mtra. Mercedes Del Valle Medina, Consejera representante de organizaciones de la sociedad civil
36. Act. Juan Pablo Castañón Castañón, Consejero representante de organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial
37. Lic. Gustavo A. de Hoyos Walther, Consejero representante de organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial
38. Dra. Claudia Santizo Rodall, Consejera investigadora en materia educativa
39. Profa. Silvia Luna Rodríguez, Consejera representante de la organización sindical de los maestros
40. Profa. Áurea Raquel Uc Chim, Consejera representante de la organización sindical de los maestros

Durante el período 2016 - 2018, en cumplimiento del Art.19 del ACUERDO número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, se llevaron a cabo las sesiones ordinarias que a continuación se detallan.

INSTALACIÓN DEL CONAPASE Y PRIMER SESIÓN ORDINARIA, EL 1 DE JUNIO DE 2016

Además de la instalación del Consejo, el objetivo de la sesión fue el de emitir opinión a la SEP sobre los lineamientos que estaba por emitir para que las escuelas pudieran hacer ajustes al calendario escolar, con fundamento en el artículo tercero transitorio de las reformas a la Ley General de Educación, publicadas en el DOF el 9 de mayo de 2016, que permiten a las autoridades escolares modificar el calendario escolar.

A la sesión asistieron funcionarios de la Subsecretaría de Educación Básica para exponer el tema y responder a las preguntas de los consejeros. Después de un intercambio de puntos de vista y de que las preguntas de los consejeros fueron contestadas, el CONAPASE consideró adecuados los lineamientos específicos para que las autoridades escolares soliciten autorización para realizar ajustes al calendario escolar que determine la Secretaría de Educación Pública.

El CONAPASE recomendó a la Secretaría que en su comunicación hacia las autoridades estatales se enfatizara el que las escuelas no deben sentirse presionadas para adoptar un determinado calendario escolar. Señaló que resulta de la mayor importancia que las autoridades educativas sean respetuosas del proceso de reflexión entre docentes y padres de familia, escuchando con atención y tolerancia los distintos puntos de vista de todos, considerando que esta acción permitirá valorar las ventajas que podría tener un calendario más flexible. Lo anterior, con la finalidad de privilegiar la armonía de la comunidad escolar y la buena comunicación entre docentes, padres de familia y directivos, con independencia de la decisión que se tome.

Estas recomendaciones fueron tomadas en cuenta por la Secretaría e incluidas en los escritos que la Secretaría dirigió

a las autoridades educativas estatales en relación con las nuevas disposiciones sobre el calendario escolar.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En julio de 2016 la SEP presentó un planteamiento de propuesta curricular para la educación obligatoria y un nuevo modelo educativo, y convocó a la sociedad a que diera su opinión sobre éstos.

En la segunda sesión ordinaria la SEP hizo una presentación formal de estas propuestas al CONAPASE y solicitó su opinión. El CONAPASE acordó hacer una consulta, dirigida a madres y padres de familia, para incluir sus puntos de vista en la opinión que generara el Consejo. La consulta se realizó en formato electrónico. El cuestionario permaneció en línea desde el 5 de septiembre de 2016 hasta el 24 de octubre de 2016, con un corte hasta esa fecha de 28,175 cuestionarios respondidos. Adicionalmente, el 6 de septiembre se llevó a cabo un foro de consulta entre los integrantes del propio CONAPASE.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Con base en los resultados del foro de CONAPASE del 6 de septiembre y de las 28,175 encuestas, fue elaborado el documento *Opinión acerca de los fines de la educación, el modelo educativo y la propuesta curricular para la educación obligatoria, 2016: Las voces de madres y padres de familia e integrantes del CONAPASE*. Este documento fue aprobado por unanimidad en la sesión del 29 de noviembre. Por primera vez desde su creación en la Ley General de Educación de 1993, el CONAPASE recogió y comunicó a la autoridad educativa federal la opinión de los padres de familia sobre los temas primordiales de la educación nacional. Fue un ejercicio de la mayor relevancia, puesto que el Consejo vino a formar parte de las transformaciones educativas en curso. Así contribuye al propósito común de lograr una mejor educación en beneficio de todos los mexicanos.

La consulta reflejó una visión altamente compartida entre distintos grupos de la población sobre los aspectos

esenciales de la educación. Los datos muestran que grupos urbanos y rurales, de alta y escasa escolaridad, de diferentes modalidades educativas y distintas regiones respondieron el cuestionario con patrones parecidos.

En el medio rural y sobre todo lo que concierne a las poblaciones indígenas, si bien se expresó una valoración favorable del Modelo educativo y la Propuesta curricular, no tuvo las mismas características que se observaron entre los grupos urbanos y de mayor escolaridad. Es posible constatar que, en el medio rural y más aún en el indígena, se obtuvieron expresiones que dan cuenta de una necesidad de transformaciones de mayor intensidad, para avanzar en la ruta de la búsqueda de la equidad a partir del respeto a las diferencias.

El documento respectivo fue entregado a la SEP en diciembre y presentado, junto con los resultados de la consulta más amplia que estuvo a cargo del CIDE, en ese mismo mes.

El documento puede ser consultado en:

http://consejoscolares.sep.gob.mx/es/conapase/Opinion_acerca_de_los_Fines_de_la_Educacion_el_Modelo_Educativo_y_la_Propuesta_Curricular_para_la_Educacion_Obligatoria_2016

En la Tercera sesión Ordinaria se aprobó también el estatuto interno del Consejo, el cual había sido preparado por la Presidencia y la Secretaría Técnica del CONAPASE y circulado a opinión de los consejeros previamente.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Ley General de Educación, el Acuerdo Secretarial 02/05/16, y el Reglamento Interior de la SEP confieren al CONAPASE y a su Secretaría Técnica funciones y responsabilidades específicas que facilitan la tarea de organizar voces y propuestas de padres de familia y de la sociedad a fin de que sean tomadas en cuenta en el quehacer educativo nacional, y que permiten impulsar la colaboración entre las autoridades educativas de distintos niveles y la sociedad. En la cuarta sesión ordinaria se abordaron cinco puntos que dan cuenta del cumplimiento de este tipo de responsabilidades:

- Según el plan de trabajo del CONAPASE para 2016, en el que se estableció hacer la normatividad más clara y entendible, se revisaron y aprobaron modificaciones al Acuerdo 02/05/16 para evitar la burocratización de los consejos.
- Se presentó la nueva plataforma del Registro de Participación Social en la Educación (REPASE). Representa un nuevo sistema, más ágil y dinámico para el registro de información. Se prevén las fechas para que las escuelas suban la información del registro de las sesiones y así evitar una sobresaturación en el sistema. Asimismo, se redujo el número de juntas por ciclo escolar, de 2 asambleas y 2 sesiones, a 3 sesiones.
- Se expuso un proyecto para materializar la idea de realizar un banco de datos (biblioteca digital) en materia de participación social en la educación. Acopiará materiales disponibles –provenientes de todo el país, de muy diversos sectores y personas interesadas en apoyar la educación– para ponerlos a disposición de madres y padres de familia, así como de maestros y otras personas que deseen contribuir a la educación de los menores.
- Se explicó el proceso de la convocatoria a las Mejores Prácticas de Participación Social en la Educación y proyectos de Planes Estatales. La convocatoria es impulsada por la Secretaría de Educación Pública por medio de la Secretaría Técnica del CONAPASE. Tiene por objetivo la realización de un libro electrónico en el que se reconocen casos destacados de acciones llevadas a cabo por padres de familia en los consejos escolares de participación social.
- Finalmente, la maestra Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular, hizo una presentación del Nuevo Modelo Educativo para los consejeros.

REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONAPASE, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Una de las principales líneas de acción de este consejo ha consistido en el impulso sostenido y reiterado para que los

programas educativos y las estrategias del gobierno federal incluyan componentes de participación social en las escuelas. La SEP ha sido receptiva a estos planteamientos del CONAPASE y como resultado de ello, la gran mayoría de los programas federales de educación básica incluyen un componente de participación o formación dirigida a padres de familia.

En la reunión del día 30 de noviembre, los consejeros escucharon los avances de la SEP acerca de cómo se ha incluido a los padres de familia en los distintos programas federales. Así se conoció que los componentes dirigidos a padres de familia permiten escucharlos; incluirlos en la toma de decisiones; invitarlos a participar en actividades educativas para sus hijos; brindarles formación para que ellos puedan educarles mejor y apoyarles en el aprendizaje escolar, y para involucrarlos en la vigilancia del uso de los recursos que llegan a la escuela.

Un ejemplo de estos programas es el de “Familias Educadoras” que nace con el objetivo de fortalecer la comunicación escuela– familia, así como de ayudar a la formación de los padres de familia para que apoyen de una manera más efectiva el desarrollo de los aprendizajes de sus hijos desde el hogar.

De manera destacada en esta sesión, a seis meses de concluir la gestión de este consejo, se decidió reflexionar sobre lo hecho; sobre los compromisos que se asumirían en el último trayecto, así como lo que el Consejo considera sería importante continuar haciendo en próximo periodo de CONAPASE. Para ello se organizaron tres mesas de trabajo con los consejeros para desarrollar los temas que se exponen a continuación:

Mesa 1: Recursos para brindar apoyo a los padres de familia a fin de que puedan educar mejor a sus hijos, de manera corresponsable con los maestros y directores escolares, y que participen más activamente en la escuela.

Conscientes de que la responsabilidad de las familias con la educación de sus hijos es de suma importancia para la calidad educativa, los integrantes del CONAPASE buscaron ayudar a los padres de familia en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades que les permitan apoyar de mejor manera a sus hijos en su desarrollo integral, el aprendizaje escolar y la formación de hábitos de estudio. Lograr lo anterior requiere

de diversos esfuerzos coordinados; sin embargo, se considera que un primer paso sería la conformación de una biblioteca digital a la que las madres y padres de familia puedan recurrir cuando requieran información e ideas para educar mejor a sus hijos, apoyarlos en la escuela y para participar en ella. Por ello esta mesa planteó su reflexión en torno al tipo de materiales que podrían incorporarse en un sitio de esta naturaleza, así como en las estrategias para desarrollar o conseguir contenidos para enriquecer el acervo.

Mesa 2: Vinculación entre los diferentes niveles de los Consejos de Participación Social en la Educación y las correspondientes autoridades educativas.

Cada vez es más reconocida la importancia y los beneficios de la participación social en la educación, aunque no en todos los ámbitos se han encontrado los mecanismos idóneos para que esta participación se produzca. Evidenciar los beneficios que tiene la participación social en la educación y fomentar prácticas que permitan abrir y consolidar espacios para facilitarla, es una tarea fundamental del CONAPASE. Por esto en la segunda mesa se pensaron distintas acciones que podría emprender el propio Consejo, o que podrían recomendarse a la SEP para vincular de mejor manera las políticas y programas educativos con los consejos estatales, municipales y escolares.

Mesa 3: Estrategias para el mejor funcionamiento del CONAPASE.

La pertenencia al Consejo Nacional de Participación Social en la Educación es un honor de carácter transitorio, con el que son reconocidas personas de distintos contextos y con distintas experiencias. Por ello la tercera mesa consideró conveniente reflexionar acerca de cómo potenciar los aprendizajes adquiridos en cada mandato y compartir las buenas prácticas desarrolladas por cada miembro del Consejo en su ámbito.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA, 8 DE DICIEMBRE DE 2017

En esta sesión se dio continuidad a varios de los temas y asuntos que el CONAPASE habían venido desarrollando:

Fue aprobado por unanimidad el documento preparado por la Secretaría Técnica y la Presidencia de CONAPASE con los

acuerdos y compromisos establecidos en la sesión del 30 de noviembre en torno a la manera en que el Consejo puede apoyar a los padres de familia en la educación de sus hijos; a los mecanismos para fortalecer la coordinación entre las instancias de participación social que interactúan con los distintos niveles de autoridades educativas y a la forma en que puede mejorarse el funcionamiento del Consejo y potenciar los aprendizajes conseguidos en cada período. Este documento se puede consultar en el Anexo I.

En cumplimiento de la responsabilidad del Consejo de “Tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realizan las autoridades educativas y el INEE, el Consejo invitó a la consejera presidenta del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. En su presentación señaló los distintos tipos de evaluaciones que el Instituto lleva a cabo, sus funciones de coordinación del sistema nacional de evaluación educativa, la emisión de directrices y criterios técnicos sobre evaluación educativa a los que se sujetarán las autoridades educativas y el fomento de la cultura de la evaluación. Hubo un acuerdo en cuanto a que sería deseable que el INEE hiciera una evaluación de la participación social en la educación.

Con relación al interés del Consejo de brindar a los padres de familia herramientas y apoyo para la mejor educación de sus hijos, en la sesión se escuchó la Estrategia de Familias Educadoras realizada por la Subsecretaría de Educación Básica. Dicha estrategia tiene como fin fortalecer el papel de las madres y padres de familia en la formación y aprendizaje de sus hijos, así como promover la comunicación entre la escuela y la familia.

Finalmente, en la exposición de la Subsecretaría de Educación Básica se explicaron los mecanismos de participación social en los siguientes Programas Federales: Mejores Escuelas, Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), Programa de la Reforma Educativa (PRE), Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)-Tipo Básico, Programa Nacional de Inglés (PRONI) y Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (Componentes de Telesecundaria y Educación Especial). Los consejeros solicitaron a la Secretaría que continúe con el esfuerzo que ya ha venido haciendo para que estos programas consideren de manera cada vez más activa a los padres de familia.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA, 8 DE FEBRERO DE 2018

Como parte de las acciones de validación social propuestas dentro del marco del acuerdo de colaboración para la asistencia técnica en el desarrollo de libros de texto gratuitos y libros para el maestro, celebrado entre el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, se propuso la realización de una sesión de trabajo con los consejeros del CONAPASE cuyos objetivos fueron los siguientes:

- i. Que los consejeros tuvieran acceso a información sobre el proceso de elaboración de los libros de texto con el fin de favorecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- ii. Que los consejeros dieran testimonio social y contribuyan a generar un diálogo informado en las comunidades escolares en torno a los libros de texto gratuitos.
- iii. Recuperar las recomendaciones de mejora que los consejeros propusieran respecto de los mecanismos de acceso y uso de los materiales educativos en la escuela y en el hogar.

En la sesión se realizaron tres mesas de trabajo para discutir las siguientes preguntas:

- ¿Cuál podría ser la participación de la comunidad escolar para dar a conocer los materiales?
- ¿Cómo podrían aprovecharse mejor los materiales en casa?
- ¿Qué dificultades podrían encontrar en el acceso y el uso de los materiales?
- ¿Qué iniciativas se podrían implementar para facilitar el trabajo académico en casa?

Entre las conclusiones obtenidas de la Sesión se destacan las siguientes:

1. Apertura en el diálogo con la Subsecretaría de Educación Básica. Representa un beneficio para todos en vista del papel central que la SEP tiene en

- la orientación de los programas educativo y el efecto que estos tienen en las escuelas y en la participación de los padres de familia y la sociedad en la educación.
2. La importancia de que haya un proceso bien diseñado y establecido para la elaboración de los libros de textos gratuitos. El CONAPASE no tiene la capacidad para opinar sobre los contenidos ni el diseño concreto, puesto que esa es una función técnica que debe recaer en la SEP y en expertos a los que la Secretaría convoque.
 3. La solicitud de que la SEP considere las propuestas del CONAPASE para efectos de que el proceso de implementación del Nuevo Modelo Educativo, en especial la distribución y uso de los nuevos libros de texto gratuitos, se haga de manera metódica e involucrando a los padres de familia en aquello que pueden colaborar para el entendimiento y buen aprovechamiento de estos nuevos materiales.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 20 DE JULIO DE 2018

En su sesión final, el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación 2016 – 2018 invitó al Subsecretario de Educación Superior, Dr. Rodolfo Tuirán y al Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Dr. Mario Chávez, a presentar la estrategia de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales. Entre sus componentes está incluido el rediseño de los planes y programas de estudio para la formación inicial de los docentes. La invitación a los dos funcionarios señalados obedeció al propósito de revisar conjuntamente esos nuevos planes y programas de estudio, a fin de que el Consejo pudiera opinar sobre éstos.

Los dos funcionarios dieron cuenta de los esfuerzos llevados a cabo para actualizar la malla curricular de las diferentes

licenciaturas ofrecidas en las escuelas normales del país para alinearlas a los nuevos planes y programas de estudio y al nuevo modelo educativo. Igualmente explicaron las acciones llevadas a cabo para fortalecer las academias de las escuelas normales y para incorporar las mejores prácticas de centros de formación docente de otros países del mundo. Asimismo, expusieron las transformaciones en curso para fortalecer la calidad de la enseñanza en las normales y los esfuerzos para generar intercambios académicos con otras instituciones de educación superior en el país. Comentaron también la amplia consulta que se llevó a cabo en el proceso, que incluyó tanto a las propias escuelas normales como a académicos destacados; debe destacarse que en este ejercicio de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales fueron tomada en cuenta las opiniones externadas por los padres de familia y el CONAPASE en el documento de *Opinión acerca de los fines de la educación, el modelo educativo y la propuesta curricular para la educación obligatoria, 2016: Las voces de madres y padres de familia e integrantes del CONAPASE*.

Los miembros del Consejo consideraron que la estrategia de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales contribuirá a que la formación de los futuros docentes sea más sólida y congruente con el nuevo modelo educativo. Estimaron que ello será conducente a que las niñas, niños y jóvenes reciban una educación de mayor calidad. En razón de lo anterior expresaron su satisfacción con la estrategia revisada, a efecto de que se puedan consolidar los cambios en las normales.

Para cerrar la sesión el Consejero Presidente, Lic. Carlos Mancera Corcuera, hizo una presentación de los logros del CONAPASE en el bienio.

REFLEXIONES FINALES DE LA PRESIDENCIA DE CONAPASE

Transcurridos los dos años que tuve el honor de presidir el CONAPASE, comparto algunas reflexiones:

1. CONAPASE tiene la capacidad de influir en la educación nacional.

El CONAPASE sirve para organizar voces y propuestas de padres de familia y de la sociedad a fin de que sean tomadas en cuenta en el quehacer educativo nacional. No tiene funciones de autoridad, por lo que la posible influencia del Consejo está sustentada en su capacidad para presentar ideas de manera argumentada y convincente a las autoridades educativas.

El diálogo, antes que la confrontación o los intentos de imposición, es la base para una actuación eficaz de CONAPASE. La generación de un ambiente de confianza entre las autoridades y el Consejo es condición para que los puntos de vista de padres de familia y sociedad sean tomados en cuenta y, sobre todo, hechos parte de las decisiones educativas nacionales. Sería un error pensar que la confrontación pudiera producir ese mismo efecto. La educación es, por excelencia, una actividad en que se requiere la colaboración de los actores.

Esta cooperación es necesaria en lo nacional, pero también en los estados, los municipios y, por supuesto, de manera central, en las escuelas. Directores de escuelas y maestros, lo mismo que supervisores y las demás autoridades, tienen responsabilidades que cumplir. Los consejos de participación social en la educación, en todos sus ámbitos, deben plantear a las autoridades las ideas, inquietudes y propuestas que crean que pueden contribuir a que las autoridades cumplan mejor con sus responsabilidades. Es obligación de las autoridades escuchar a los consejos y facilitar un diálogo que sirva a los fines que animan la educación en cada escuela, en los municipios, estados y en el país en conjunto.

Quizás el ámbito donde sea más clara la importancia de la colaboración de la autoridad y los padres de familia sea en la escuela misma, puesto que es ahí en donde se producen las prácticas educativas. En CONAPASE escuchamos — reiteradamente— el interés de los padres de familia por encontrar vías que les ayuden a ser tomados en cuenta en las escuelas; también escuchamos las voces de maestros y directores que señalan su genuino interés en que así suceda, pero al amparo de reglas que faciliten la cooperación para que los profesionales de la educación puedan cumplir con su trabajo.

Esta necesaria cooperación se vuelve más importante ahora que en el pasado. Con el Nuevo Modelo Educativo, la escuela goza de niveles de autonomía que hubieran sido impensables en el modelo anterior que se caracterizaba por la verticalidad en las decisiones. La mayor autonomía de las escuelas significa que puedan contextualizar mejor la enseñanza, según las características de sus alumnos, sus familias y sus comunidades. Dicha contextualización se facilita cuando existe cercanía de padres de familia y otros actores sociales en la escuela.

En su actuación en el periodo 2016-2018, CONAPASE trabajó para que los padres de familia y otros actores interesados en la educación fueran tomados en cuenta. Ello sucedió en varios sentidos, pero hay tres que vale la pena destacar. En primer lugar, las opiniones de 2016 acerca del planteamiento sobre los fines de la educación, el modelo educativo y la propuesta curricular ayudaron a orientar la educación a nivel nacional conforme a las preocupaciones de estos actores, además de que CONAPASE cumplió con el mandato de ley que tiene establecido en esta materia.

La segunda vía impulsada por CONAPASE, para que padres de familia y otros actores fueran escuchados en la educación, consistió en que la petición de que los programas

educativos y estrategias del gobierno federal incluyeran componentes de participación social en las escuelas. La SEP escuchó estos planteamientos del CONAPASE y gracias a ello hoy los padres de familia figuran en algunos como son los siguientes:

- Escuelas de Tiempo Completo. Las madres y padres de familia, por medio de los comités que se establecen en el seno de los consejos escolares, apoyan la realización de actividades recreativas, artísticas y culturales, la lectura y acciones de mejora de la infraestructura.
- Programa Nacional de Convivencia Escolar. El Programa constituye una estrategia educativa, formativa y preventiva para lograr que en las escuelas haya ambientes favorables para la enseñanza y el aprendizaje, mediante un enfoque integral y vivencial para el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los alumnos y la comunidad escolar. Estas acciones se enmarcan en el Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar. Los talleres, dirigidos a madres, padres y tutores, buscan favorecer la inclusión de las familias en tareas que, desde la casa y la comunidad, favorecen la convivencia escolar y la formación de habilidades sociales y emocionales.
- Familias educadoras. Ofrece a los padres de familia información y orientación para apoyar de manera efectiva el desarrollo y los aprendizajes de sus hijos, a través de talleres y materiales didácticos para desarrollar habilidades socioemocionales; fomentar la lectura, escritura y pensamiento matemático desde el hogar. El programa de formación para padres y madres de familia incluye el tema de contraloría social, para impulsar la participación de estos en temas de rendición de cuentas.
- La Cultura en tu Escuela. Busca, por un lado, fortalecer la asignatura de artes con mejores contenidos y, por otro lado, abrir nuevos espacios para que los niños, niñas y jóvenes disfruten de estas actividades más allá de la escuela, como parte de su vida cotidiana. Por ello incorpora, entre sus acciones, una línea de trabajo que busca que madres y padres de familia alienten a sus hijos a visitar museos y otros sitios de interés cultural.
- Salud en tu escuela. Este Programa desarrolla una estrategia integral para prevenir enfermedades,

fomentar el autocuidado de la salud y promover estilos de vida saludable entre los estudiantes. Incluye también una línea de acción para fomentar la colaboración de madres y padres de familia con maestros. Además, brinda orientación a madres y padres de familia por medio de talleres y plataformas digitales.

- Escuelas de Tiempo Completo. En este Programa que impulsa la ampliación de la jornada escolar en las escuelas públicas se incluye la participación de los padres de familia, organizados en el CEPSE, para realizar actividades de fomento a la lectura, mejoramiento de la infraestructura y el entorno escolar, así como actividades recreativas, culturales y artísticas en beneficio de los alumnos. Además, se involucra a la comunidad educativa para brindar el servicio de alimento a los niños dentro del horario ampliado.
- Programa de la Reforma Educativa. Está orientado a fortalecer la autonomía de gestión escolar mediante la asignación de fondos directos a las escuelas, que les permitan realizar las acciones que hayan definido en un plan de trabajo elaborado de manera participativa con los padres de familia. El programa incorpora también un componente de contraloría social para vigilar el uso de los recursos, de manera eficiente y de acuerdo con las prioridades establecidas por la propia comunidad escolar.
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Busca apoyar la construcción de una sociedad más justa y contribuir a asegurar mayor cobertura e inclusión para todos los grupos de la población. El programa tiene un componente orientado a facilitar la conformación y operación de redes de padres de familia. Entre las actividades que realizan con este fin de incluye la realización de encuentros estatales, así como la organización de cursos y talleres de formación dirigidos a madres y padres de familia.

Finalmente, no puede dejarse de mencionar la importancia del CONAPASE en algunos de los temas en los que le correspondió dar una opinión: calendario escolar, evaluación educativa, elaboración de libros de texto gratuitos y otros que fueron discutidos entre la SEP y los consejeros en las sesiones del Consejo.

2. Obstáculos para la participación social en la educación

Nuestro país ha logrado avances importantes en participación ciudadana. No obstante, debe reconocerse que la inercia de una estructura política vertical que caracterizó a nuestro país por largos años todavía significa que haya un escaso involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, inclusive de aquellos que les atañen de manera más directa. En la educación básica, cabe recordar la prohibición que había en la antigua Ley Federal de Educación, que estuvo vigente hasta 1993, en la que se establecía que los padres de familia se debían abstener de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de las escuelas. Hasta ese año, se esperaba que colaboraran en la obtención de recursos para la operación de las escuelas, mediante aportaciones en efectivo, en especie o en faenas.

La educación pública es gratuita y hoy está prohibido obligar a los padres de familia a hacer pagos por la educación de sus hijos; las cuotas son estrictamente voluntarias. Un problema serio, sin embargo, es que al no disponer las escuelas de fondos que el Estado les proporcione para pagar sus gastos de operación elementales, frecuentemente no tienen más remedio que solicitar aportaciones a los padres de familia. Frente a las necesidades manifiestas de las escuelas, una alta proporción de padres de familia está dispuesta a hacer aportaciones voluntarias. Pero otros no pueden o no desean hacerlo. En vista de este fenómeno, es común que la participación de los padres de familia y el diálogo que sostienen con las escuelas giren en torno a las cuotas. Ello absorbe la energía y el tiempo de padres, directores y maestros, en demérito del necesario diálogo educativo. Una condición para asegurar que el diálogo se centre en los temas propiamente educativos es que las escuelas cuenten con un presupuesto de operación anual que el Estado les proporcione, particularmente en aquellas en donde los padres de familia tienen menores posibilidades de contribuir económicamente.

3. La relación de CONAPASE con los consejos estatales

Los consejos estatales también son una contraparte de las autoridades educativas. Al igual que el CONAPASE lo

hace en el ámbito nacional, los consejos estatales son un vehículo importante para organizar las voces y propuestas de padres de familia y de la sociedad.

CONAPASE no tiene funciones de autoridad ni jerarquía formal sobre los consejos estatales. Por ello la relación entre las partes está sustentada exclusivamente en la disposición de las partes a dialogar.

La organización y el buen funcionamiento de los consejos estatales depende en buena medida de la voluntad de las autoridades estatales. Donde los gobernadores o los secretarios de educación valoran las aportaciones de los consejos estatales, estos contribuyen a mejorar la educación. Hay una gran heterogeneidad en el país, en algunos estados la participación social en la educación se ha arraigado y cuenta con apoyos de los gobiernos locales; pero igualmente hay otros en que los consejos estatales están apenas constituidos en sus aspectos formales.

Los secretarios técnicos de los consejos estatales suelen desempeñar un papel relevante en el funcionamiento de estos consejos. La jerarquía administrativa de esos secretarios y el apoyo que reciban de los responsables de la educación en los estados son factores relevantes en su capacidad para impulsar el funcionamiento de los consejos. En el diálogo que la SEP tiene con las autoridades educativas de los estados tendría que darse mayor importancia a estos secretarios técnicos y los recursos de que disponen para fortalecer a los consejos estatales.

Un aspecto que se observa en donde los consejos estatales funcionan bien es la capacidad que tienen para animar la conformación de los consejos municipales. Estos últimos no tienen como contraparte a una autoridad educativa, puesto que los municipios, salvo muy contadas excepciones, no prestan servicios educativos. Pero ello no significa que los consejos municipales y los ayuntamientos no puedan tener un papel valioso de apoyo a la educación. Cuando se involucran, favorecen con inversiones físicas y equipamiento, en la organización de actividades extraescolares y, en general, propician el acercamiento de los padres de familia y las escuelas de la manera en que sólo lo puede hacer la autoridad más cercana a la población.

4. ¿Cómo organizar el funcionamiento a CONAPASE?

Hay varios aspectos de la organización del CONAPASE que le pueden imprimir o restar eficacia.

- La composición del Consejo es relevante. Cuanta más representatividad tengan los consejeros en el ámbito local, mayor sea la posibilidad de que el CONAPASE recoja válidamente el sentir social en la educación y que, a su vez, pueda apoyar a detonar procesos locales. Igualmente, importante es la diversidad de representantes para que se expresen las voces del rico mosaico que compone a nuestro país.
- Las organizaciones de la sociedad civil están representadas en CONAPASE. Sin duda ello es una fortaleza. Falta encontrar formas de trabajo que permitan una mayor articulación entre el quehacer de CONAPASE y las voces de la sociedad civil organizada. Algo similar habría de considerarse en relación con los investigadores con especialidad o con publicaciones en la participación social en la educación; en este campo debe reconocerse que en el Consejo que estuvo en funciones en el periodo 2014-2016 se habían logrado avances significativos.
- La instalación de comisiones de CONAPASE facilita que las discusiones se enriquezcan. Es una modalidad de trabajo que el Consejo 2016-2018 practicó sólo desde las sesiones de 2017, pero que no debe desaprovecharse. Además, habría que considerar el posible establecimiento de un comité ejecutivo que haga más expeditas la toma de decisiones operativas, conforme a las pautas generales que el Consejo en pleno indique.
- La Secretaría Técnica tiene una carga de trabajo muy considerable en relación con los recursos de que

dispone. El CONAPASE no debe sustituir a autoridad alguna, pero ello no implica que no requiera de una Secretaría Técnica fuerte que disponga de más recursos; se facilitaría el diálogo que sostiene con los secretarios técnicos en los estados y por esta vía impulsaría a los consejos en todo el país. Asimismo, podría organizar mejor los recursos didácticos y materiales disponibles y que estén dirigidos a padres de familia, directores, maestros y otros actores. Un aspecto más en que la Secretaría Técnica requiere de más recursos es para el análisis y explotación de la información que se obtiene del Registro Público de Consejos Escolares (REPASE). Estos datos ayudarían a entender mejor la participación social en las escuelas y a orientar políticas pertinentes.

- Habría que valorar seriamente la posibilidad de que la Secretaría Técnica de CONAPASE sea una unidad responsable con presupuesto asignado.

5. Ha sido un gran honor presidir el CONAPASE.

Finalmente, quiero agradecer sentidamente a mis colegas consejeros el tiempo y el entusiasmo que generosamente dedicaron a las tareas del Consejo. Gracias a sus ideas y propuestas logramos que el Consejo hiciera contribuciones valiosas a la educación nacional. La tarea evitó la estridencia, pero fue eficaz en relación con el fin último de que padres de familia y sociedad sean escuchados y que encuentren espacios de colaboración en la tarea educativa que a todos nos une. Invariablemente hubo un espíritu de entrega y buena fe, ajeno a intereses políticos o de ideologías particulares; por el contrario, siempre actuamos en apego a lo que establece nuestro Artículo Tercero de la Constitución y, en especial, a favorecer el derecho a una educación laica, democrática y de calidad para todos los mexicanos.

Carlos Mancera Corcuera

Presidente del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación 2016-2018